

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CERTIFICADO PARA USO DE SUELOS EN ESPACIOS PÚBLICOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI
<b>Descripción</b>	Permiso para la utilización de espacios públicos, abiertos y cerrados en cualquier parte del cantón Bolívar, eventos culturales, religiosos, deportivos, políticos, entre otros que ocupen lugares públicos, en espacios abiertos ( Plazas, parques, calles, etc.) y en lugares Cerrados (Coliseos, casas barriales, casas comunales, etc.)
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios del tramite son tanto para las Personas Jurídica - Privada, Personas Jurídica - Pública, Personas Natural- Ecuatoriana, Personas Natural- Extranjera  Personas Jurídica - Privada.  Personas Jurídica - Pública.  Personas Natural- Ecuatoriana.  Personas Natural- Extranjera  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso de Uso de Suelos de Espacios Públicos</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Plan de Contingencia formato Secretaria de Gestión de Riesgos (pagina del SNGRYE)</li><li>2) Protocolo de Bioseguridad</li><li>3) Autorización de la Primera Autoridad mediante oficio de respaldo</li><li>4) Copia de Cédula del Responsable del Evento</li><li>5) Recibo del Pago de la Garantía para precautelar el aseo del espacio publico a utilizar</li></ol> <b>Requisitos Específicos:</b> no aplica
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	El ciudadano como persona natural, presidente del evento, delegado por los organizadores u otros, se acercará al departamento de Riesgos y Seguridad Ciudadana ubicado en la municipalidad del Cantón Bolívar con la respetiva solicitud dirigida a la primera autoridad y el plan de contingencia del evento para solicitar el permiso de uso de espacios públicos a nivel cantonal.  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	50 dólares reembolsables depositados en la ventanilla numero 3 de recaudación en la municipalidad del Cantón Bolívar, 48 horas después de haber terminado el evento, previa la presentación del informe de aseo y la solicitud de devolución a la primera autoridad
<b>¿Dónde y cuál es</b>	Lugar: GADMC- BOLIVAR

el horario de atención?

Horario: De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Cristian Guerra

**Correo Electrónico:** crisoguerra85@gmail.com

**Teléfono:** 062287-384

Transparencia